



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2001 00162 00	Ejecutivo	I.C.B.F	INDUSTRIA METAL MAQUIN LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	17/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00163 00	Ejecutivo	I.C.B.F	PROYECTAR LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	17/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00203 00	Ejecutivo	I.C.B.F	CIDESOFT LTDA	Auto decreta medida cautelar No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	17/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00208 00	Ejecutivo	I.C.B.F	INDUSTRIAS ANTONIO GOMEZ LTDA (INDUAGO LTDA)	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	17/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00217 00	Ejecutivo	I.C.B.F	ALAS DE COLOMBIA LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	17/08/2023		
68001 31 05 004 2012 00145 02	Ejecutivo	LEONOR PARRA LOPEZ	MARIO ALBERTO ARROYAVE GIL	Auto decreta medida cautelar No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 - Niega solicitud devolución honorarios	17/08/2023		
68001 31 05 004 2015 00536 00	Ordinario	ARACELY FIGUEROA PALOMINO	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Confirma sentencia	17/08/2023		
68001 31 05 004 2017 00106 00	Ordinario	INOCENCIO ROMERO DIAZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto que Aprueba Costas	17/08/2023		
68001 31 05 004 2017 00230 00	Ordinario	JAVIER MANTILLA HERRERA	CORPORACION RHAPSODIA	Auto que Aprueba Costas	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2018 00326 00	Ordinario	BLANCA CECILIA MURILLO CASTELLANOS	NELLY MONSALVE URIBE	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2019 00298 00	Ordinario	JUAN CARLOS MENDEZ	TECNITODOSERVICIOS SAS	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2020 00238 00	Ordinario	GLORIA JANETH SANDOVAL ROJAS	PROTECCION S.A.	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2020 00262 00	Ordinario	BERTHA GARCIA SIERRA	COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2021 00078 00	Ordinario	CARMEN TULIA FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2021 00290 00	Ordinario	DORIS PATRICIA ABRIL RUEDA	COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		
68001 31 05 004 2022 00120 00	Fueros Sindicales	MAURICIO RAMIREZ	GOBERNACION DE SANTANDER	Auto Ordena Archivo del Proceso	17/08/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

NEGGIE DANIELA MARTINEZ DUARTE
SECRETARIO